

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25117
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	442
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0602902439	CHIRIBOGA RIVAS JUAN FRANCISCO	Quito	CESIONARIO	Casado
0603937103	CHIRIBOGA RIVAS LEONOR ESTEFANIA	Quito	CESIONARIO	Soltero
0602903668	CORDOVEZ MARTINEZ DIEGO JAVIER	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	09/07/2012
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACIONES CHIRCOM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 200 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. ESCRITURA ACLARATORIA DE FECHA: 24/06/2013 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DRA. MARIELA POZO ACOSTA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2179 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE JULIO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROE



5 razones

MELV

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA CUARTA.
DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANIA REPRESENTACIONES
CHIRCOM CIA. LTDA..
OTORGADO POR SRES. DIEGO JAVIER CORDOVEZ
MARTINEZ Y MARIA GABRIELA
CHIRIBOGA DAVALOS.
A FAVOR DE SR. JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA RIVAS
Y SRTA. LEONOR ESTEFANIA CHIRIBOGA
RIVAS.
EL _____
PARROQUIA 09 DE JULIO DE 2012.
CUANTIA USD \$ 200.000

Quito a 19 de MARZO del 20 2013

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2436-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacochoh@yahoo.com



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
G.M

2

QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS CEDULAS DE CIUDADANIA Y CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA, Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS SEÑORES DIEGO JAVIER CORDOVEZ-MARTINEZ Y MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA DAVALOS, CASADOS ENTRE SÍ, POR SUS PROPIOS DERECHOS; Y POR OTRA PARTE Y EN CALIDAD DE CESIONARIOS, LOS SEÑORES JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA RIVAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA EN LA SOCIEDAD CONUYGAL; Y, SEÑORITA LEONOR ESTEFANIA CHIRIBOGA RIVAS, SOLTERA POR SUS PROPIOS DERECHOS.- LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, VECINOS DE ESTE LUGAR Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES CHIRCOM CIA. LTDA, SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, EL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL ONCE, CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES CADA UNA.- FUE APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN NUMERO SC.U.DJC.Q.ONCE. CERO CERO DOS SIETE SIETE CINCO, DE FECHA VEINTE Y DOS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL ONCE, TOMO CIENTO CUARENTA Y DOS.- B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
G.M

3



REPRESENTACIONES CHIRCOM CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL
ONCE, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL SOCIO SEÑOR DIEGO JAVIER CORDOVEZ
MARTINEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA CESIÓN DEL TOTAL
DE SUS PARTICIPACIONES, ES DECIR DOSCIENTAS PARTICIPACIONES QUE MANTIENE EN LA
COMPAÑÍA REPRESENTACIONES CHIRCOM CIA. LTDA. A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN FRANCISCO
CHIRIBOGA RIVAS Y LEONOR ESTEFANIA CHIRIBOGA RIVAS. **TERCERA.- CESION DE
PARTICIPACIONES.-** CON TALES ANTECEDENTES LOS SEÑORES DIEGO JAVIER CORDOVEZ
MARTINEZ Y MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA DAVALOS, POR SUS PROPIOS DERECHOS,
DEBIDAMENTE FACULTADOS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL DIA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, CEDEN
DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) CIENTO NOVENTA Y SEIS
PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA,
LAS MISMAS QUE SE ENCUENTRAN TOTALMENTE PAGADAS, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN
FRANCISCO CHIRIBOGA RIVAS; Y, B) CUATRO PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE UN DÓLAR DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CADA UNA LAS MISMAS QUE SE ENCUENTRAN
TOTALMENTE PAGADAS A FAVOR DE LA SEÑORITA LEONOR ESTEFANIA CHIRIBOGA RIVAS, CON
TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS SOCIOS, DE ACUERDO CON
LA LEY DE COMPAÑIAS. **CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-** EN TAL VIRTUD EL
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES CHIRCOM CIA. LTDA., QUEDA INTEGRADO
DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA RIVAS	396,00	396,00	99%

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
G.M

4

LEONOR ESTEFANIA CHIRIBOGA RIVAS	4,00	4,00	1%
TOTAL	400,00	400,00	100%

QUINTA.- PRECIO.- LOS CONTRATANTES FIJAN COMO JUSTO PRECIO DE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES LA SUMA DE DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SUMA QUE EL CEDENTE DIEGO JAVIER CORDOVEZ MARTINEZ, DECLARA HABER RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCION, EN EFECTIVO Y EN MONEDA DE CURSO LEGAL, SIN QUE TENGA NINGUN RECLAMO QUE FORMULAR AL RESPECTO EN LO POSTERIOR. SEXTA.- TRANSFERENCIA.- POR TODO LO CUAL, EL CEDENTE TRANSFIERE AL CESIONARIO, EN LOS TERMINOS INDICADOS, LAS PARTICIPACIONES REFERIDAS, CON TODOS LOS DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES CONSTANTES EN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y EN LA LEY DE COMPAÑIAS. SEPTIMA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- LAS PARTES AUTORIZAN AL CESIONARIO A FIN DE QUE REALICE TODOS LOS TRAMITES PERTINENTES HASTA LA COMPLETA LEGALIZACION DE ESTA CESION DE PARTICIPACIONES Y SE SIENTE RAZON AL MARGEN DE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL REFERENTE A LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA Y EL SEÑOR NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, TOMARA NOTA AL MARGEN DE LA CONSTITUCION RESPECTIVA. OCTAVA.- GASTOS E IMPUESTOS.- TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS QUE SE ORIGINEN PARA LA CELEBRACION DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SERAN DE CUENTA DEL CESIONARIO. NOVENA.- ACEPTACION, DOMICILIO Y JURISDICCION.- LAS PARTES DECLARAN EN FORMA LIBRE, VOLUNTARIA Y EXPRESA QUE ACEPTAN ESTA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN TODAS SUS PARTES, YA QUE ESTA HECHA EN SU TOTALIDAD EN SEGURIDAD DE LOS INTERESES DE CADA UNO DE ELLOS. DECIMO.- DE OTRAS ESTIPULACIONES.- SE ACOMPAÑA EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

5

G.M

COMPANÍA CON EL QUE SE ACREDITA EL CONSENTIMIENTO UNANIME DEL CAPITAL SOCIAL Y SE



AUTORIZA AL SOCIO PARA QUE TRANSFIERA LAS DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA QUE POSEE EN LA COMPANÍA EL CEDENTE A
FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE ESTE CONTRATO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA AGREGAR
LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE LA PRESENTE ESCRITURA.
HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE
INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS
COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA
POR EL DOCTOR ROLANDO CLEMENTE LAGUNA BUSTOS AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE
PICHINCHA BAJO LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO SEIS MIL QUINIENTOS DOCE, PARA LA
CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS
PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL
NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN
EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.


SR. DIEGO JAVIER CORDOVEZ MARTINEZ.
C.C. 060290366-8


SRA. MARIA GABRIELA CHIRIBOGA DAVALOS.
C.C. 17603489

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
G.M

6

Juan Francisco Chiriboga Rivas

SR. JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA RIVAS.
C.C. 0002407434

Estefania Chiriboga Rivas

SRTA. LEONOR ESTEFANIA CHIRIBOGA RIVAS.
C.C. 0603937103

6/18 *[Signature]*

[Signature]

0024864

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "REPRESENTACIONES CHIRCOM CIA LTDA"**

ACTA DE LA SESION DE FECHA 17 DE ABRIL DEL AÑO 2012

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día martes diecisiete de Abril del año dos mil doce, siendo las diez horas treinta minutos de la mañana, se reúnen los socios de la Compañía "REPRESENTACIONES CHIRCOM CIA LTDA", siendo los siguientes: JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA RIVAS, con DOSCIENTAS participaciones que corresponden a doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, equivalente al cincuenta por ciento del capital social; y, el señor DIEGO JAVIER CORDOVEZ MARTINEZ, con DOSCIENTAS participaciones que corresponden a doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, equivalente al cincuenta por ciento del capital social, a fin de tratar los siguientes asuntos:

- I. Autorización que solicita el señor DIEGO JAVIER CORDOVEZ MARTINEZ, para que procedan a ceder la totalidad de sus participaciones que poseen en la Compañía "REPRESENTACIONES CHIRCOM CIA LTDA", a favor de los señores JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA RIVAS y LEONOR ESTEFANIA CHIRIBOGA RIVAS, a razón de doscientas participaciones sociales.

Al efecto, los socios concurrentes, que constituyen el cien por ciento o la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, esto es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, constatando de esta manera el quórum de instalación; en primer término aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Se conviene que esta Junta la presida el señor Juan Francisco Chiriboga Rivas, en su calidad de Gerente General de la Compañía; y actúa como Secretario el señor Diego Javier Cordovéz Martínez, en su calidad de Presidente de la misma.

Los socios en forma libre, voluntaria y expresa, por convenir a sus intereses y a los de la compañía por unanimidad resuelven:

- 1) Autorizar al socio DIEGO JAVIER CORDOVEZ MARTINEZ, para que ceda sus DOSCIENTAS PARTICIPACIONES que mantienen en la Compañía, de la siguiente manera: CIENTO NOVENTA Y SEIS participaciones de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS DE AMÉRICA cada una, las mismas que se encuentra totalmente pagadas, a favor del señor JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA RIVAS; y, CUATRO participaciones de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS DE AMÉRICA cada una a favor de la señorita LEONOR ESTEFANIA CHIRIBOGA RIVAS, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los socios, de acuerdo con la Ley de Compañías y los Estatutos.



Luego de tratado y aprobado por unanimidad el único punto del día, el cuadro de integración del capital de la Compañía, queda de la siguiente manera:

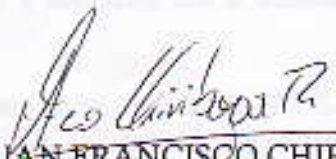
SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA RIVAS	396,00	396,00	99%
LEONOR ESTEFANIA CHIRIBOGA RIVAS	4,00	4,00	1%
TOTAL	400,00	400,00	100%

Se autoriza al señor JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA RIVAS, para que proceda a la elaboración y suscripción de la respectiva escritura pública de cesión de participaciones y posteriormente marginarla en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

No habiendo más puntos que tratar y resolver, el Presidente da por terminado la Presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, siendo las once horas treinta minutos de la mañana, disponiendo además un receso de quince minutos hasta que se elabore por escrito el Acta correspondiente.

Elaborada que ha sido la presente Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, el Presidente de la misma, reinstala la sesión y dispone la lectura íntegra del acta a todos los socios, quienes al no tener observaciones que formular la aprueban por unanimidad y proceden a suscribirla en ratificación de todo lo tratado y resuelto.

Siendo las once horas cuarenta y cinco minutos de la mañana, concluye la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "REPRESENTACIONES CHIRCOM CIA. LTDA."


Sr. JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA RIVAS
Presidente


Sr. DIEGO JAVIER CORDOVEZ MARTINEZ
Secretario



CERTIFICACIÓN

Por medio del presente, AUTORIZO y CERTIFICO la Cesión de Participaciones realizada entre el señor Diego Javier Cordovez Martinez a favor del JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA RIVAS.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Quito, D.M., 17 de abril de 2012

Ing. Juan Francisco Chiriboga Rivas
GERENTE GENERAL CHIRCOM CIA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

060290366-8

APellidos y Nombres: **CORDOVEZ MARTINEZ DIEGO JAVIER**
Lugar de Nacimiento: **CHIMBURA**
Código: **QUITO**
Fecha de Emisión: **1577-12-03**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **Casado**
Nombre de la Esposa: **MARIA GABRIELA CHIRIBOGA DAVALOS**




INSTRUCION SUPERIOR
ING. AGRONOMO

PROFESION / OCUPACION
ING. AGRONOMO

0024867

APellidos y Nombres del Padre: **CORDOVEZ DIEGO VICENTE**
Apellidos y Nombres de la Madre: **MARTINEZ CECILIA DEL CARMEN**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2011-01-13**
Fecha de Expiración: **2021-01-13**

NOTARIA VIGENTE
Código Notarial: **0024867**
Notario: **Dr. Jorge Madres Acosta Holguin**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

147-0052 **0602903668**
NÚMERO CÉDULA

CORDOVEZ MARTINEZ DIEGO JAVIER

PRESENCIA: **QUITO**
PROVINCIA: **CANTÓN**
CIRCUITO: **QUITO**
PARROQUIA: **QUITO**

Alcides Cortez
PRESIDENTE (R) DE LA JURIA



0024869

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CIUDADANÍA No 060290243-9

CHIRIBOGA RIVAS JUAN FRANCISCO

CHIMBORAZO/ATOBA/VELASCO

04 DICIEMBRE 1980

007-0080 02387 M

CHIMBORAZO/ATOBA/VELASCO

04 DICIEMBRE 1980

Juan Chiriboga R




ECUATORIANA***** V3344V2224

CASADO MARIA S AGUIRRE CALERO

SUPERIOR ING. AGRÓNOMO

JUAN CARLOS CHIRIBOGA

MYRIAN JOSEFINA RIVAS

QUITO 28/07/2007

28/09/2019

REN 2620849



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

111-0047 0602902439

NÚMERO CÉDULA

CHIRIBOGA RIVAS JUAN FRANCISCO

PROVINCIA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CHIMBORAZO ZONA

Juan Chiriboga R

EX PRESIDENTE (a) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

ESCUA DE CIUDADANÍA

171602548-9

CHIRIBOGA DAVALOS MARIA GABRIELA
NOMBRE Y APELLIDOS
CHIRIBOGA JOSE ALEJANDRO
NOMBRE DEL PADRE
DAVALOS ANA MARIA DEL CARMEN
NOMBRE DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2011-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-21

129-0025
NÚMERO

1716025489
CÉDULA

CHIRIBOGA DAVALOS MARIA GABRIELA
NOMBRE Y APELLIDOS
CHIRIBOGA JOSE ALEJANDRO
NOMBRE DEL PADRE
DAVALOS ANA MARIA DEL CARMEN
NOMBRE DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2011-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-21

129-0025
NÚMERO

1716025489
CÉDULA

CHIRIBOGA DAVALOS MARIA GABRIELA
NOMBRE Y APELLIDOS
CHIRIBOGA JOSE ALEJANDRO
NOMBRE DEL PADRE
DAVALOS ANA MARIA DEL CARMEN
NOMBRE DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2011-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

ESCUA DE CIUDADANÍA

171602548-9

CHIRIBOGA DAVALOS MARIA GABRIELA
NOMBRE Y APELLIDOS
CHIRIBOGA JOSE ALEJANDRO
NOMBRE DEL PADRE
DAVALOS ANA MARIA DEL CARMEN
NOMBRE DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2011-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-21

129-0025
NÚMERO

1716025489
CÉDULA

CHIRIBOGA DAVALOS MARIA GABRIELA
NOMBRE Y APELLIDOS
CHIRIBOGA JOSE ALEJANDRO
NOMBRE DEL PADRE
DAVALOS ANA MARIA DEL CARMEN
NOMBRE DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2011-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-21

129-0025
NÚMERO

1716025489
CÉDULA

CHIRIBOGA DAVALOS MARIA GABRIELA
NOMBRE Y APELLIDOS
CHIRIBOGA JOSE ALEJANDRO
NOMBRE DEL PADRE
DAVALOS ANA MARIA DEL CARMEN
NOMBRE DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2011-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

129-0025
NÚMERO

1716025489
CÉDULA

CHIRIBOGA DAVALOS MARIA GABRIELA
NOMBRE Y APELLIDOS
CHIRIBOGA JOSE ALEJANDRO
NOMBRE DEL PADRE
DAVALOS ANA MARIA DEL CARMEN
NOMBRE DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2011-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-21

129-0025
NÚMERO

1716025489
CÉDULA

CHIRIBOGA DAVALOS MARIA GABRIELA
NOMBRE Y APELLIDOS
CHIRIBOGA JOSE ALEJANDRO
NOMBRE DEL PADRE
DAVALOS ANA MARIA DEL CARMEN
NOMBRE DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2011-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-21

129-0025
NÚMERO

1716025489
CÉDULA

CHIRIBOGA DAVALOS MARIA GABRIELA
NOMBRE Y APELLIDOS
CHIRIBOGA JOSE ALEJANDRO
NOMBRE DEL PADRE
DAVALOS ANA MARIA DEL CARMEN
NOMBRE DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2011-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-21

0024870



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CIUDADANA

Nº 060393710-3

APellidos y Nombres: CHIRIBOGA RIVAS
LEONOR ESTEFANIA

PROFESIÓN: ESTUDIANTE

FECHA DE NACIMIENTO: 1992-08-11

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN: ESTUDIANTE

E1343V1222

APellidos y Nombres del Padre: CHIRIBOGA MARTINEZ JUAN CARLOS

APellidos y Nombres de la Madre: RIVAS YEPEZ MIRIAN JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2010-09-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-09-08

Alfonsa Chiriboga

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011

060393710-3 138-0010

CHIRIBOGA RIVAS LEONOR ESTEFANIA

CHIMBORAZO RIGRAMBA

VELASCO

SANCION Milla 26,40 Costo rep. 8 Tot USD. 34,40.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0004

2442318 20/09/2011 12:43:07

2442318

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el
interesado en Cacimo foja(s) util(es) para este
efecto ota seguida la devolvi despues de haber certificado una
fotocopia(s) que entregue al mismo,
habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo
Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 09 de Julio de 2012

EL NOTARIO


NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES CHIRCOM CIA. LTDA.. OTORGADA POR: LOS SEÑORES DIEGO JAVIER CORDOVEZ MARTINEZ Y MARIA GABRIELA CHIRIBOGA DAVALOS. A FAVOR DE: EL SEÑOR JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA RIVAS Y LA SEÑORITA LEONOR ESTEFANIA CHIRIBOGA RIVAS. Y EN VIRTUD DE HABERME SOLICITADO LA PRESENTE, LA SEÑORA DORIS ESTHER TERAN ROSERO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO CERO CUATRO CERO UNO CERO UNO TRES UNO DOS GUION TRES (040101312-3). SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, DIEZ Y NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Jaime Andrés Acosta Holguín



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



ZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES al
margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la
Compañía REPRESENTACIONES CHIRCOM COMPAÑIA
LIMITADA, celebrada ante mi el 31 de mayo de 2011.-

Quito, a 20 de marzo de 2013


NOTARIA NOVENA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JUAN VILLACIS MED
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)
Msc. Dr. Juan Villacis M.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25117
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	442
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0602902439	CHIRIBOGA RIVAS JUAN FRANCISCO	Quito	CESIONARIO	Casado
0603937103	CHIRIBOGA RIVAS LEONOR ESTEFANIA	Quito	CESIONARIO	Soltero
0602903668	CORDOVEZ MARTINEZ DIEGO JAVIER	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	09/07/2012
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACIONES CHIRCOM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 200 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. ESCRITURA ACLARATORIA DE FECHA: 24/06/2013 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DRA. MARIELA POZO ACOSTA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2179 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE JULIO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



5 razones

MELV

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA CUARTA.

DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANIA REPRESENTACIONES
CHIRCOM CIA. LTDA..

OTORGADO POR SRES. DIEGO JAVIER CORDOVEZ
MARTINEZ Y MARIA GABRIELA
CHIRIBOGA DAVALOS.

A FAVOR DE SR. JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA RIVAS
Y SRTA. LEONOR ESTEFANIA CHIRIBOGA
RIVAS.

EL

PARROQUIA 09 DE JULIO DE 2012.

CUANTIA USD \$ 200.000

Quito a 19 de MARZO del 2013

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2436-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
G.M

2

QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS CEDULAS DE CIUDADANIA Y CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA, Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS SEÑORES DIEGO JAVIER CORDOVEZ-MARTINEZ Y MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA DAVALOS, CASADOS ENTRE SÍ, POR SUS PROPIOS DERECHOS; Y POR OTRA PARTE Y EN CALIDAD DE CESIONARIOS, LOS SEÑORES JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA RIVAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA EN LA SOCIEDAD CONUYGAL; Y, SEÑORITA LEONOR ESTEFANIA CHIRIBOGA RIVAS, SOLTERA POR SUS PROPIOS DERECHOS.- LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, VECINOS DE ESTE LUGAR Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES CHIRCOM CIA. LTDA, SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, EL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL ONCE, CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES CADA UNA.- FUE APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN NUMERO SC.U.DJC.Q.ONCE. CERO CERO DOS SIETE SIETE CINCO, DE FECHA VEINTE Y DOS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL ONCE, TOMO CIENTO CUARENTA Y DOS.- B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
G.M

3



REPRESENTACIONES CHIRCOM CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL
ONCE, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL SOCIO SEÑOR DIEGO JAVIER CORDOVEZ
MARTINEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA CESIÓN DEL TOTAL
DE SUS PARTICIPACIONES, ES DECIR DOSCIENTAS PARTICIPACIONES QUE MANTIENE EN LA
COMPAÑÍA REPRESENTACIONES CHIRCOM CIA. LTDA. A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN FRANCISCO
CHIRIBOGA RIVAS Y LEONOR ESTEFANIA CHIRIBOGA RIVAS. **TERCERA.- CESION DE
PARTICIPACIONES.-** CON TALES ANTECEDENTES LOS SEÑORES DIEGO JAVIER CORDOVEZ
MARTINEZ Y MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA DAVALOS, POR SUS PROPIOS DERECHOS,
DEBIDAMENTE FACULTADOS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL DIA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, CEDEN
DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) CIENTO NOVENTA Y SEIS
PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA,
LAS MISMAS QUE SE ENCUENTRAN TOTALMENTE PAGADAS, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN
FRANCISCO CHIRIBOGA RIVAS; Y, B) CUATRO PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE UN DÓLAR DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CADA UNA LAS MISMAS QUE SE ENCUENTRAN
TOTALMENTE PAGADAS A FAVOR DE LA SEÑORITA LEONOR ESTEFANIA CHIRIBOGA RIVAS, CON
TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS SOCIOS, DE ACUERDO CON
LA LEY DE COMPAÑIAS. **CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-** EN TAL VIRTUD EL
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES CHIRCOM CIA. LTDA., QUEDA INTEGRADO
DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA RIVAS	396,00	396,00	99%

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
G.M

4

LEONOR ESTEFANIA CHIRIBOGA RIVAS	4,00	4,00	1%
TOTAL	400,00	400,00	100%

QUINTA.- PRECIO.- LOS CONTRATANTES FIJAN COMO JUSTO PRECIO DE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES LA SUMA DE DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SUMA QUE EL CEDENTE DIEGO JAVIER CORDOVEZ MARTINEZ, DECLARA HABER RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCION, EN EFECTIVO Y EN MONEDA DE CURSO LEGAL, SIN QUE TENGA NINGUN RECLAMO QUE FORMULAR AL RESPECTO EN LO POSTERIOR. SEXTA.- TRANSFERENCIA.- POR TODO LO CUAL, EL CEDENTE TRANSFIERE AL CESIONARIO, EN LOS TERMINOS INDICADOS, LAS PARTICIPACIONES REFERIDAS, CON TODOS LOS DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES CONSTANTES EN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y EN LA LEY DE COMPAÑIAS. SEPTIMA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- LAS PARTES AUTORIZAN AL CESIONARIO A FIN DE QUE REALICE TODOS LOS TRAMITES PERTINENTES HASTA LA COMPLETA LEGALIZACION DE ESTA CESION DE PARTICIPACIONES Y SE SIENTE RAZON AL MARGEN DE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL REFERENTE A LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA Y EL SEÑOR NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, TOMARA NOTA AL MARGEN DE LA CONSTITUCION RESPECTIVA. OCTAVA.- GASTOS E IMPUESTOS.- TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS QUE SE ORIGINEN PARA LA CELEBRACION DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SERAN DE CUENTA DEL CESIONARIO. NOVENA.- ACEPTACION, DOMICILIO Y JURISDICCION.- LAS PARTES DECLARAN EN FORMA LIBRE, VOLUNTARIA Y EXPRESA QUE ACEPTAN ESTA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN TODAS SUS PARTES, YA QUE ESTA HECHA EN SU TOTALIDAD EN SEGURIDAD DE LOS INTERESES DE CADA UNO DE ELLOS. DECIMO.- DE OTRAS ESTIPULACIONES.- SE ACOMPAÑA EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

5

G.M

COMPANÍA CON EL QUE SE ACREDITA EL CONSENTIMIENTO UNANIME DEL CAPITAL SOCIAL Y SE



AUTORIZA AL SOCIO PARA QUE TRANSFIERA LAS DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA QUE POSEE EN LA COMPANÍA EL CEDENTE A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE ESTE CONTRATO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE LA PRESENTE ESCRITURA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR ROLANDO CLEMENTE LAGUNA BUSTOS AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO SEIS MIL QUINIENTOS DOCE, PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.


SR. DIEGO JAVIER CORDOVEZ MARTINEZ.
C.C. 060290366-8


SRA. MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA DAVALOS.
C.C. 17603489

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
G.M

6

Juan Francisco Chiriboga Rivas

SR. JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA RIVAS.
C.C. 0002407434

Estefania Chiriboga Rivas

SRTA. LEONOR ESTEFANIA CHIRIBOGA RIVAS.
C.C. 0603937103

6/18 *[Signature]*

[Signature]

0024864

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "REPRESENTACIONES CHIRCOM CIA LTDA"**

ACTA DE LA SESION DE FECHA 17 DE ABRIL DEL AÑO 2012

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día martes diecisiete de Abril del año dos mil doce, siendo las diez horas treinta minutos de la mañana, se reúnen los socios de la Compañía "REPRESENTACIONES CHIRCOM CIA LTDA", siendo los siguientes: JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA RIVAS, con DOSCIENTAS participaciones que corresponden a doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, equivalente al cincuenta por ciento del capital social; y, el señor DIEGO JAVIER CORDOVEZ MARTINEZ, con DOSCIENTAS participaciones que corresponden a doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, equivalente al cincuenta por ciento del capital social, a fin de tratar los siguientes asuntos:

- I. Autorización que solicita el señor DIEGO JAVIER CORDOVEZ MARTINEZ, para que procedan a ceder la totalidad de sus participaciones que poseen en la Compañía "REPRESENTACIONES CHIRCOM CIA LTDA", a favor de los señores JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA RIVAS y LEONOR ESTEFANIA CHIRIBOGA RIVAS, a razón de doscientas participaciones sociales.

Al efecto, los socios concurrentes, que constituyen el cien por ciento o la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, esto es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, constatando de esta manera el quórum de instalación; en primer término aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Se conviene que esta Junta la presida el señor Juan Francisco Chiriboga Rivas, en su calidad de Gerente General de la Compañía; y actúa como Secretario el señor Diego Javier Cordovéz Martínez, en su calidad de Presidente de la misma.

Los socios en forma libre, voluntaria y expresa, por convenir a sus intereses y a los de la compañía por unanimidad resuelven:

- 1) Autorizar al socio DIEGO JAVIER CORDOVEZ MARTINEZ, para que ceda sus DOSCIENTAS PARTICIPACIONES que mantienen en la Compañía, de la siguiente manera: CIENTO NOVENTA Y SEIS participaciones de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS DE AMÉRICA cada una, las mismas que se encuentra totalmente pagadas, a favor del señor JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA RIVAS; y, CUATRO participaciones de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS DE AMÉRICA cada una a favor de la señorita LEONOR ESTEFANIA CHIRIBOGA RIVAS, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los socios, de acuerdo con la Ley de Compañías y los Estatutos.



Luego de tratado y aprobado por unanimidad el único punto del día, el cuadro de integración del capital de la Compañía, queda de la siguiente manera:

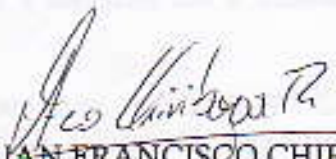
SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA RIVAS	396,00	396,00	99%
LEONOR ESTEFANIA CHIRIBOGA RIVAS	4,00	4,00	1%
TOTAL	400,00	400,00	100%

Se autoriza al señor JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA RIVAS, para que proceda a la elaboración y suscripción de la respectiva escritura pública de cesión de participaciones y posteriormente marginarla en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

No habiendo más puntos que tratar y resolver, el Presidente da por terminado la Presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, siendo las once horas treinta minutos de la mañana, disponiendo además un receso de quince minutos hasta que se elabore por escrito el Acta correspondiente.

Elaborada que ha sido la presente Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, el Presidente de la misma, reinstala la sesión y dispone la lectura íntegra del acta a todos los socios, quienes al no tener observaciones que formular la aprueban por unanimidad y proceden a suscribirla en ratificación de todo lo tratado y resuelto.

Siendo las once horas cuarenta y cinco minutos de la mañana, concluye la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "REPRESENTACIONES CHIRCOM CIA. LTDA."


Sr. JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA RIVAS
Presidente


Sr. DIEGO JAVIER CORDOVEZ MARTINEZ
Secretario



CERTIFICACIÓN

Por medio del presente, AUTORIZO y CERTIFICO la Cesión de Participaciones realizada entre el señor Diego Javier Cordovez Martinez a favor del JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA RIVAS.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Quito, D.M., 17 de abril de 2012

Ing. Juan Francisco Chiriboga Rivas
GERENTE GENERAL CHIRCOM CIA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

060290366-8

APellidos y Nombres: **CORDOVEZ MARTINEZ DIEGO JAVIER**
Lugar de Nacimiento: **CHIMBURA**
Sexo: **M**
Fecha de Nacimiento: **1977-12-03**
Nacionalidad: **Ecuadoriana**
Estado Civil: **Casado**
Nombre de la Esposa: **MARIA GABRIELA CHIRIBOGA DAVALOS**




INSTRUCCION SUPERIOR
ING. AGRONOMO

PROFESION / OCUPACION
ING. AGRONOMO

0024867

APellidos y Nombres del Padre: **CORDOVEZ DIEGO VICENTE**
Apellidos y Nombres de la Madre: **MARTINEZ CECILIA DEL CARMEN**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2011-01-13**
Fecha de Expiración: **2021-01-13**

NOTARIA VIGENTE
Cecilia del Carmen Martinez Cordovez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

147-0052
NÚMERO

0602903668
CÉDULA

CORDOVEZ MARTINEZ DIEGO JAVIER

PRESENCIA: **QUITO**
PROVINCIA: **CANTÓN**
CIRCUITO: **CHIMBURA**
PARROQUIA: **CHIMBURA**

Alcides Cordovez
PRESIDENTE (R) DE LA JUNTA



0024869

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CIUDADANÍA No 060290243-9

CHIRIBOGA RIVAS JUAN FRANCISCO

CHIMBORAZO/ATOBAMBA/VELASCO

04 DICIEMBRE 1980

007-0080 02387 M

CHIMBORAZO/ATOBAMBA

04 DICIEMBRE 1980

Juan Chiriboga R




ECUATORIANA***** V3344V2224

CASADO MARIA S AGUIRRE CALERO

SUPERIOR ING. AGRÓNOMO

JUAN CARLOS CHIRIBOGA

MYRIAN JOSEFINA RIVAS

QUITO 28/07/2007

28/09/2019

REN 2620849



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

111-0047 0602902439

NÚMERO CÉDULA

CHIRIBOGA RIVAS JUAN FRANCISCO

PROVINCIA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CHIMBORAZO ZONA

Juan Chiriboga R

EX PRESIDENTE (a) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

ESCUA DE CIUDADANÍA

171602548-9

CHIRIBOGA DAVALOS MARIA GABRIELA
NOMBRE Y APELLIDOS
CHIRIBOGA JOSE ALEJANDRO
NOMBRE DEL PADRE
DAVALOS ANA MARIA DEL CARMEN
NOMBRE DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2011-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-21

129-0025
NÚMERO

1716025489
CÉDULA

CHIRIBOGA DAVALOS MARIA GABRIELA
NOMBRE Y APELLIDOS
CHIRIBOGA JOSE ALEJANDRO
NOMBRE DEL PADRE
DAVALOS ANA MARIA DEL CARMEN
NOMBRE DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2011-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-21

129-0025
NÚMERO

1716025489
CÉDULA

CHIRIBOGA DAVALOS MARIA GABRIELA
NOMBRE Y APELLIDOS
CHIRIBOGA JOSE ALEJANDRO
NOMBRE DEL PADRE
DAVALOS ANA MARIA DEL CARMEN
NOMBRE DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2011-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

ESCUA DE CIUDADANÍA

171602548-9

CHIRIBOGA DAVALOS MARIA GABRIELA
NOMBRE Y APELLIDOS
CHIRIBOGA JOSE ALEJANDRO
NOMBRE DEL PADRE
DAVALOS ANA MARIA DEL CARMEN
NOMBRE DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2011-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-21

129-0025
NÚMERO

1716025489
CÉDULA

CHIRIBOGA DAVALOS MARIA GABRIELA
NOMBRE Y APELLIDOS
CHIRIBOGA JOSE ALEJANDRO
NOMBRE DEL PADRE
DAVALOS ANA MARIA DEL CARMEN
NOMBRE DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2011-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-21

129-0025
NÚMERO

1716025489
CÉDULA

CHIRIBOGA DAVALOS MARIA GABRIELA
NOMBRE Y APELLIDOS
CHIRIBOGA JOSE ALEJANDRO
NOMBRE DEL PADRE
DAVALOS ANA MARIA DEL CARMEN
NOMBRE DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2011-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

129-0025
NÚMERO

1716025489
CÉDULA

CHIRIBOGA DAVALOS MARIA GABRIELA
NOMBRE Y APELLIDOS
CHIRIBOGA JOSE ALEJANDRO
NOMBRE DEL PADRE
DAVALOS ANA MARIA DEL CARMEN
NOMBRE DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2011-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-21

129-0025
NÚMERO

1716025489
CÉDULA

CHIRIBOGA DAVALOS MARIA GABRIELA
NOMBRE Y APELLIDOS
CHIRIBOGA JOSE ALEJANDRO
NOMBRE DEL PADRE
DAVALOS ANA MARIA DEL CARMEN
NOMBRE DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2011-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-21

129-0025
NÚMERO

1716025489
CÉDULA

CHIRIBOGA DAVALOS MARIA GABRIELA
NOMBRE Y APELLIDOS
CHIRIBOGA JOSE ALEJANDRO
NOMBRE DEL PADRE
DAVALOS ANA MARIA DEL CARMEN
NOMBRE DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2011-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-21

0024870



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CIUDADANA

APellidos y Nombres: CHIRIBOGA RIVAS LEONOR ESTEFANIA

FECHA DE NACIMIENTO: 1992-08-11

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera

060393710-3

INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: CHIRIBOGA MARTINEZ JUAN CARLOS

APellidos y Nombres de la Madre: RIVAS YEPEZ MIRIAN JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2018-09-08

FECHA DE EXPIRACION: 2020-09-08

E1343V1222

060393710-3

Alfonsa Chiriboga

REPUBLICA DEL ECUADOR
CENTRO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011

060393710-3 138-0010

CHIRIBOGA RIVAS LEONOR ESTEFANIA

CHIMBORAZO RIGRAMBA

VELASCO

SANCION Multa 26,40 Costo rep. 8 Tot USD. 34,40

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0004

2442318 20/09/2011 12:43:07

2442318

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el
interesado en Cacimo foja(s) util(es) para este
efecto ota seguida la devolvi despues de haber certificado una
fotocopia(s) que entregue al mismo,
habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo
Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 09 de Julio de 2012

EL NOTARIO


NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES CHIRCOM CIA. LTDA.. OTORGADA POR: LOS SEÑORES DIEGO JAVIER CORDOVEZ MARTINEZ Y MARIA GABRIELA CHIRIBOGA DAVALOS. A FAVOR DE: EL SEÑOR JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA RIVAS Y LA SEÑORITA LEONOR ESTEFANIA CHIRIBOGA RIVAS. Y EN VIRTUD DE HABERME SOLICITADO LA PRESENTE, LA SEÑORA DORIS ESTHER TERAN ROSERO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO CERO CUATRO CERO UNO CERO UNO TRES UNO DOS GUION TRES (040101312-3). SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, DIEZ Y NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Jaime Andrés Acosta Holguín



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



ZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía REPRESENTACIONES CHIRCOM COMPAÑIA LIMITADA, celebrada ante mi el 31 de mayo de 2011.-

Quito, a 20 de marzo de 2013


**NOTARIA NOVENA**
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JUAN VILLACIS MED

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)
Msc. Dr. Juan Villacis M.

